



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000062-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 333, de 8 de octubre de 2024.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2024, con motivo del debate de la moción, M/000062, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 333, de 8 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Tener en cuenta, para la ejecución de inversiones en el marco de sus competencias, la evolución demográfica y la evolución en los índices de envejecimiento que poseen las provincias y diversas comarcas y municipios que integran la Comunidad Autónoma.
2. Impulsar medidas de fiscalidad diferenciada para el medio rural, en que se dote de unos mayores beneficios fiscales a quienes residan en localidades pequeñas del medio rural.
3. Impulsar medidas especiales para el fomento de la natalidad y el establecimiento en localidades del medio rural, especialmente de jóvenes.
4. Garantizar, con financiación adecuada y suficiente y dotación de medios técnicos y personales, la prestación de servicios básicos esenciales (sanidad, educación y servicios sociales) de titularidad autonómica en todos los territorios, con criterios de equidad, como medio necesario para la fijación de población en las zonas rurales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández